

MARATE

ESPAINAKO MASTER TXAPELKETA / CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER

2024ko ekainaren 22-23an / 22 y 23 de junio 2024

El Barracón Polikiroldegia / Polideportivo El Barracón
Ortuella, Bizkaia



Ortuella
Udala Ayuntamiento



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

karate



federación vasca
euskal federazioa



LALIGA+



LOTERÍAS
CON EL DEPORTE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 46

XI CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER

La Real Federación Española de Karate convoca el XI CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER, que se celebrará el 22 y 23 de junio de 2024 en Ortuella (Vizcaya).

LUGAR DE CELEBRACIÓN

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ORTUELLA

Lugar Barrio Mendialde
48530 Ortuella (Vizcaya)

ACREDITACIONES Y ACCESO

- **ACREDITACIONES:** Se entregarán en el pabellón antes del inicio de la competición. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además, los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre.

PROGRAMA PROVISIONAL

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sábado, 22 de junio 08'30 horas | Kata Individual Máster (masculino y femenino). Para-Karate Individual Máster (masculino y femenino). Kata Dúo Máster. |
| Domingo, 23 de junio 08'30 horas | Kumite Individual Máster (masculino y femenino) Kumite por Equipos Máster (masculino, femenino y mixto) |

Los horarios de inicio de cada jornada son provisionales. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición correspondiente a cada jornada, con los horarios definitivos y detallados por categorías.





MODALIDADES

1. KATA INDIVIDUAL MÁSTER (masculino y femenino).
2. PARA-KARATE INDIVIDUAL MÁSTER (masculino y femenino)
3. KATA DÚO MÁSTER (parejas de composición libre).
4. KUMITE INDIVIDUAL MÁSTER (masculino y femenino).
5. KUMITE EQUIPOS MÁSTER (masculino, femenino y mixto).

CATEGORÍAS Y EDADES

Las edades de participación están referidas al año de nacimiento (ver tabla de edades)

1.- KATA INDIVIDUAL MÁSTER MASCULINO

- Individual Masculino 35 a 40 años.
- Individual Masculino 41 a 45 años.
- Individual Masculino 46 a 50 años.
- Individual Masculino 51 a 55 años.
- Individual Masculino 56 a 60 años.
- Individual Masculino 61 a 65 años.
- Individual Masculino 66 a 70 años.
- Individual Masculino a partir de 71 años.

2.- KATA INDIVIDUAL MÁSTER FEMENINO

- Individual Femenino 35 a 40 años.
- Individual Femenino 41 a 45 años.
- Individual Femenino 46 a 50 años.
- Individual Femenino 51 a 55 años.
- Individual Femenino 56 a 60 años.
- Individual Femenino 61 a 65 años.
- Individual Femenino 66 a 70 años.
- Individual Femenino a partir de 71 años.

3.- PARA-KARATE INDIVIDUAL MÁSTER MASCULINO (a partir de 35 años)

- Discapacidad Intelectual K21.
- Discapacidad Intelectual K22.
- Discapacidad Intelectual K23.
- Discapacidad Visual K11.
- Discapacidad Visual K12.
- Discapacidad Física K40
- Silla de Ruedas K30.

4.- PARA-KARATE INDIVIDUAL MÁSTER FEMENINO (a partir de 35 años)

- Discapacidad Intelectual K21.
- Discapacidad Intelectual K22.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- Discapacidad Intelectual K23.
- Discapacidad Visual K11.
- Discapacidad Visual K12.
- Discapacidad Física K40
- Silla de Ruedas K30.

5.- KATA DÚO MÁSTER

- Parejas Máster Dúo 1: de 35 a 50 años.
- Parejas Máster Dúo 2: a partir de 51 años.

Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

6.- KUMITE INDIVIDUAL MÁSTER MASCULINO

- Individual Masculino 35 a 40 años/-75 Kg.
- Individual Masculino 35 a 40 años/+75 kg.
- Individual Masculino 41 a 50 años/-75 kg.
- Individual Masculino 41 a 50 años/+75 kg.
- Individual Masculino 51 a 60 años/-75 kg.
- Individual Masculino 51 a 60 años/+75 kg.
- Individual Masculino a partir de 61 años/-75 kg.
- Individual Masculino a partir de 61 años/+75 kg.

7.- KUMITE INDIVIDUAL MÁSTER FEMENINO

- Open Individual Femenino 35 a 40 años.
- Open Individual Femenino 41 a 50 años.
- Open Individual Femenino a partir de 51 años.

8.- KUMITE EQUIPOS MÁSTER MASCULINO

El equipo se compondrá de tres competidores, pudiendo incluir además hasta tres competidores reservas (uno por cada tramo de edad).

- Primer encuentro: competidor de 35 a 40 años.
- Segundo encuentro: competidor de 41 a 50 años.
- Tercer encuentro: competidor a partir de 51 años.

Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

9.- KUMITE EQUIPOS MÁSTER FEMENINO

El equipo se compondrá de tres competidoras, pudiendo incluir además hasta tres competidoras reservas (una por cada tramo de edad).

- Primer encuentro: competidora de 35 a 40 años.
- Segundo encuentro: competidora de 35 a 40 años.
- Tercer encuentro: competidora a partir de 41 años.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidora podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

10.- KUMITE EQUIPOS MASTER MIXTO

El equipo se compondrá de tres competidores (2 masculinos/1 femenino), pudiendo incluir además hasta dos competidores reservas (1 masculino/1 femenino). Edad a partir de 35 años.

- Primer encuentro: competidor masculino.
- Segundo encuentro: competidora femenina.
- Tercer encuentro: competidor masculino.

La RFEK se reserva el derecho de suprimir o agrupar categorías en caso de registrarse un número insuficiente de inscritos.

INSCRIPCIONES

Se realizarán en la web KARATE SCORING siendo la fecha límite el **LUNES 10 DE JUNIO DE 2024**.

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autonómica y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2024 al que pertenezca el deportista.
En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
2. Cuota por participación: **60 euros** (30 euros si ya se ha participado en un Campeonato de España en 2024). El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA dentro de la plataforma Karate Scoring.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2024: **30 euros** (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2024: **30 euros** (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.

4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2024: **100 euros**. El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar por TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.

Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA





GRADOS

El grado mínimo para participar será de CINTURÓN MARRÓN en todas las modalidades. El grado deberá estar expedido por la Federación Autonómica correspondiente. Los cinturones negros deberán estar expedidos por la RFEK.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024. A partir de esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 18 DE JUNIO DE 2024. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en la web de KARATE SCORING. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

(VER ANEXO DE PROTECCIONES)

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



ARBITRAJE

Según las normas de la RFEK, exceptuando las particularidades de cada modalidad que se han mencionado anteriormente. En la modalidad de Kata se podrán realizar katas de la lista oficial, o bien, katas representativos de las Escuelas Tradicionales que no estén en dicha lista.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su Federación. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- COACH: Será obligatorio que los coach vistan traje durante la realización de las finales, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

PESAJE

Se llevará a cabo en el pabellón de la competición con arreglo a los siguientes días y horarios:

- Viernes, 21 de junio: de 18'30 a 20'30 horas.
- Sábado, 22 de junio: de 10'00 a 13'00 horas y de 18'00 a 20'00 horas.
- Domingo, 23 de junio: de 07'30 a 08'15 horas.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 2024

Vº Bº

El Presidente de la RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO



JOSÉ MARÍA DE DIOS VIDAL

Director Técnico de la RFEK

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

BCD SPORTS

DATOS DE CONTACTO:

☎ 91 399 01 79

e-mail: reservas.bcdsports@bcdme.es



LALIGA+



ANEXO PROTECCIONES

| MARCAS HOMOLOGADAS RFEK | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>FUJIMAE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). | <p>KAMIKAZE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). |
| | <p>DAEDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casco Infantil (blanco) |
| <p>NKL SPORT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) | <p>TAGOYA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco). |
| <p>HAJIME</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). | <p>LAGUNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). |
| MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF) | |
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT |

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



ANEXO NORMATIVAS

KATA DÚO VETERANOS

Esta modalidad mantendrá las mismas normas que la categoría kata equipos según el reglamento oficial de arbitraje de la RFEK, exceptuando los siguientes puntos:

1. La competición de Kata se realizará por parejas pudiendo ser mixto.
2. Se aplicará el sistema de eliminación con repesca.
3. Los competidores saludarán siempre hacia el Juez Central, pero podrán hacer el kata mirando en cualquier dirección, incluso cada competidor podrá elegir una dirección diferente, pero siempre sincronizando sus movimientos.
4. El kata a realizar será libre y no podrá volver a repetirse.
5. En el resto de encuentros se realizará cualquier kata de la lista oficial sénior del reglamento de arbitraje de la RFEK.
6. En los encuentros de medalla (bronces y final), los competidores REALIZARÁN dos Yakusoku Kumite después de haber finalizado el kata correspondiente.





ANEXO TABLAS DE EDADES

| MODALIDAD | CATEGORÍA | EDAD | AÑOS DE NACIMIENTO |
|-----------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| KATA INDIVIDUAL | Máster 1 (masc. y fem.) | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Máster 2 (masc. y fem.) | 41 a 45 años | 1979 a 1983 |
| | Máster 3 (masc. y fem.) | 46 a 50 años | 1974 a 1978 |
| | Máster 4 (masc. y fem.) | 51 a 55 años | 1969 a 1973 |
| | Máster 5 (masc. y fem.) | 56 a 60 años | 1964 a 1968 |
| | Máster 6 (masc. y fem.) | 61 a 65 años | 1959 a 1963 |
| | Máster 7 (masc. y fem.) | 66 a 70 años | 1954 a 1958 |
| | Máster 8 (masc. y fem.) | A partir de 71 años | 1953 y anteriores |

| | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| KUMITE INDIVIDUAL | Máster 1 masculino | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Máster 2 masculino | 41 a 50 años | 1974 a 1983 |
| | Máster 3 masculino | 51 a 60 años | 1973 a 1964 |
| | Máster 4 masculino | A partir de 61 años | 1963 y anteriores |
| | Máster 1 femenino | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Máster 2 femenino | 41 a 50 años | 1974 a 1983 |
| | Máster 3 femenino | A partir de 51 años | 1973 y anteriores |

| | | | |
|--------------------------|------------------------|---------------------|-------------------|
| PARA-KARATE | Máster (masc. y fem.) | A partir de 35 años | 1989 y anteriores |
| KATA DÚO | Máster 1 | 35 a 50 años | 1974 a 1989 |
| | Máster 2 | A partir de 51 años | 1973 y anteriores |
| KUMITE EQUIPOS MASCULINO | Competidor 1 | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Competidor 2 | 41 a 50 años | 1974 a 1983 |
| | Competidor 3 | A partir de 51 años | 1973 y anteriores |
| KUMITE EQUIPOS FEMENINO | Competidora 1 | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Competidora 2 | 35 a 40 años | 1984 a 1989 |
| | Competidora 3 | A partir de 41 años | 1983 y anteriores |
| KUMITE EQUIPOS MIXTO | Todos los competidores | A partir de 35 años | 1989 y anteriores |



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

